

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :**
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
F de Pago

: COMITE AGUA POT. RURAL VILLA SAN PEDRO Rut 072187600-4
: 73,900 SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS
: CONSUMO ESCUELA VILLA SAN PEDRO Y PICHARES
: 22/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	10801	09/02/2013	68,150
BOLETA	10802	09/02/2013	3,400
BOLETA	10803	09/02/2013	2,350

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		73,900
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	73,900	
215-22-05-002-000-000	Agua	73,900	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		73,900
Sumas Iguales		147,800	147,800

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente	22,519,585			
Total Comprometido	4,657,075			
Saldo x Comprometer	17,862,510			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS